



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguana
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguana, Diecisiete (17) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandante **ALVARO MIELES MARTINEZ**, mediante auto No. 665 fechado Cinco (05) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **ALVARO MIELES MARTINEZ** contra **LA EMPRESA DRUMMOND LTD. RAD. 20-178-3105-001-2015-00172-00**. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO.....0
GASTO JUDICIAL.....0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....\$1.000.000.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....\$0.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS
FECHA DE COMIENZO DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2022 (08:00 HORAS)
FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a438fd53091ff94490aa6f7213bdd0d27a03489ab8cd240d98b492f4855d07b8**

Documento generado en 17/08/2022 09:41:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>